

Universidad Tecnológica de El Salvador

Entrevista

Ismael Rodríguez Batres, *Director del ISNA:*

“La Ley es punitiva, hay que acompañarla de programas sociales colaterales”

Ismael Rodríguez Batres, es actualmente el Director del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), en esta oportunidad Entorno, conversó con él para recoger la opinión del especialista que lleva varios años trabajando en la reconversión de menores infractores. Para él, la Ley Mano Dura es oportuna, pues abre una serie de opciones de prevención, sin embargo considera que debe ser acompañada de una serie de programas educativos y formativos.

¿Cuál es su evaluación de la ley Antimaras impulsada por el presidente de la república?

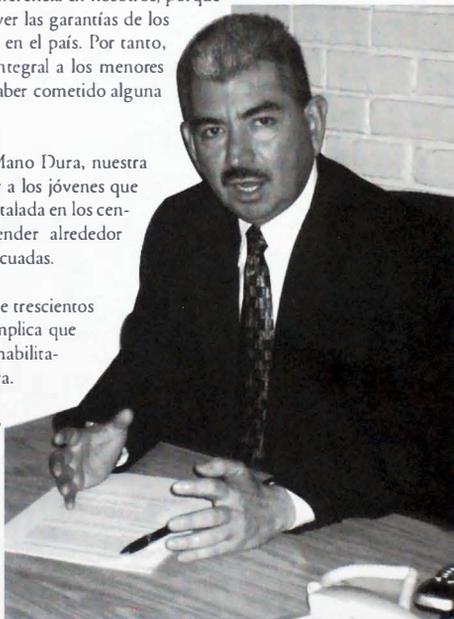
El estar a favor o en contra de la ley no tiene mucha inferencia en nosotros, porque somos la institución rectora o responsable de promover las garantías de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad en el país. Por tanto, nuestra responsabilidad es brindarles una atención integral a los menores que sean capturados o detenidos, bajo ese plan, por haber cometido alguna falta o deliro.

Desde mucho antes de que se implementara la Ley Mano Dura, nuestra institución estaba en la mayor disposición de atender a los jóvenes que fueran detenidos, de hecho tenemos una capacidad instalada en los centros educativos de infraestructura y personal, para atender alrededor de seiscientos jóvenes, en condiciones normales y adecuadas.

En los últimos años hemos mantenido un promedio de trescientos ochenta jóvenes infractores a nivel nacional, lo que implica que los hogares o centros educativos destinados para la rehabilitación están de alguna forma en condiciones de holgura.

¿Cuánto es el tiempo promedio de estadía de los jóvenes en los centros?

La atención brindada oscila entre un mes y siete años del rango, la medida máxima es de 7 años, depende del tipo de delito que un menor de edad haya cometido. Por otro lado, muchas veces, los jueces de menores aplican una ley o medida temporal que puede ser de 1 a 3 meses como mínima. Pudiésemos decir que en



corporados a las pandillas se requiere de muchos recurso, que sólo pueden obtenerse a través de la creación de alianzas.

Pero la polarización existente entre el ejecutivo y las alcaldías no permite el trabajo en conjunto. El instituto de manera particular ha trabajado con varias alcaldías, un ejemplo es Cuscatancingo, municipio que actualmente no tiene maras.

En este caso el alcalde, desde un inicio, generó espacios para que estos jóvenes pudieran incorporarse a actividades laborales dentro de la alcaldía, en reparación de calles y trabajos específicos en las comunidades.

Actualmente varios de los jóvenes que anteriormente pertenecían a las pandillas están incorporados al trabajo. Lamentablemente son pocas las alcaldías que hacen este tipo de acciones o inversiones en mejorar la educación de los jóvenes.

¿Habla del abandono y la pérdida de valores dentro de este sector de la población?

Lo que sucede es que la proliferación de estos jóvenes es multicausal, primero la gran mayoría nacieron en la época de la guerra, en un ambiente sangriento, muchos de los padres de estos jóvenes tuvieron que desertar del país y quedaron sin un referente de autoridad. Asimismo, en los últimos años la accesibilidad a las drogas es sumamente fácil, ya no es difícil poder adquirir cualquier tipo de drogas, sobre todo el alcohol. Lo mismo sucede con las armas, hoy los jóvenes fácilmente pueden adquirir cualquier cantidad de armas, sin mayores limitantes.

¿Cuáles considera que son los principales obstáculos?

Una causa es la migración interna, una buena cantidad de jóvenes que habitaban en zonas rurales se trasladó a las ciudades y ahora viven en condiciones de hacinamiento e insalubridad, viven hasta doce personas en una sola habitación. Es así como la consecuencia genérica de post guerra, el haberse perdido el derecho a la vida, a la seguridad ciudadana, hace que el nivel de delincuencia haya

alcanzado niveles nunca antes imaginados.

Por otro lado, nuestra legislación ha estado más enfocada en atender a los niños en riesgo durante los primeros años y meses de vida.

Los candidatos a la presidencia están pensando en crear una secretaria de la juventud, un organismo especializado que atienda a esta población porque este sector ha estado desprotegido.

Es necesario coordinar todos los esfuerzos, y hay que hacerlo, más temprano que tarde, porque de no hacerlo las consecuencias van a ser más severas.

Otra razón por la cual estos jóvenes están incorporados en pandillas es el descuido de los padres de familia, cómo es posible que no se den cuenta que sus hijos no llegan a dormir a la casa, que llevan semanas perdidos, y que son insubordinados, no reconocen el sistema de autoridad.

Los padres están viendo que sus hijos se les están yendo para las maras y no son capaces de hacer algo.

Si bien es cierto, el Estado debe desarrollar políticas públicas encaminadas a promover y garantizar la estabilidad y la solidificación de la familia, los principales responsables de garantizar el desarrollo de sus hijos son los padres de familia.



Universidad Tecnológica de El Salvador

Entrevista

ñado de centros de recreación, centros de formación profesional para que les brinden oportunidad de formarse a los muchachos, orientación espiritual profunda, reinserción laboral, pero mientras los sectores de la empresa privada del país, no se quite el tabú de que un joven con tatuaje no puede trabajar en su empresa, no hay nada que se pueda hacer, porque de nada sirve que se hayan sometido a un proceso de capacitación y formación porque ninguna empresa le dará empleo.

El poder ejecutivo tiene que lanzar medidas que puedan regular esto, sobre todo por los niveles insostenibles de violencia que ha estado viviendo el país.

¿Tiene control el Instituto de cuántos jóvenes son colocados en puestos de trabajo después de haber sido reformados?

Tenemos datos estadísticos, por ejemplo, de las principales actividades que realizan inmediatamente después del egreso de los centros el 26% estudia, el 25% trabaja, el 26% estudia y trabaja, el 31% de ellos inicia un negocio familiar en sus propia casa, el 8% se incorpora a organizaciones deportivas y sólo el 5% está nuevamente en grupos peligrosos.

¿Se ha mencionado la posibilidad de reducir un poco más las edades dentro de la Ley, atenta esta medida contra los derechos de los niños?

La Convención de los Derechos del Niño dice que cada uno de los Estados partes o países definirá, con un régimen especial, las edades mediante las cuales un niño o un joven será procesado como menor de edad, la convención no establece si será de 10-11- 12 años. En El Salvador se creó en 1995 un régimen especial

para la Ley del Menor Infractor, que define que los jóvenes de 12 a 18 años serán procesados como menores de edad. Actualmente lo que el ejecutivo esta presentando con la Ley Antimaras, no es más que otro régimen especial, con un nuevo rango de edades, visto de esa forma no hay ilegalidad.

¿Partiendo de su experiencia que elementos le quitaría a la ley Antimaras?

Le incorporaríamos más esfuerzos en el área de prevención. Lo que pasa es que las leyes son punitivas, hay que fortalecer otro tipo de programas colateralmente. Por ejemplo, potenciar los esfuerzos de muchas organizaciones no gubernamentales que están trabajando de cara a la atención de esos jóvenes.

Para poder salir de este fenómeno debemos unir esfuerzos, no polarizar el tema, independientemente de las ideologías políticas hay que trabajar por los jóvenes.

Los jóvenes son un recurso valioso de los países, da mucha tristeza que nuestro capital humano se esté perdiendo, es la fuerza del país y además esta creciendo con grandes resentimientos y pocas oportunidades para influir en el desarrollo sostenible del país.

Si lo vemos a nivel macro, es triste. Creo que el nuevo gobierno debe asumir el problema, tomando en cuenta los niveles que ha alcanzado, con acciones bien concretas y puntuales.

Por el momento, no puedo omitir opinión sobre la Ley Antimaras, sobre posibles reformas, eso tiene que responder a un periodo de evaluación, y es poco el tiempo transcurrido para poder medirse los resultados.

Sin embargo, somos de la opinión que todas las medidas frente a los delitos cometidos contra la niñez deben ser más severas, porque a diario vemos violaciones sexuales y sus autores recuperan la libertad como si nada. Las sanciones hacia ese tipo de delitos deben ser más fuertes.

